



CIRCULAR CSJGUC24-127

Fecha: 20 de mayo de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: COMUNICACIÓN CONTENIDO DE CIRCULAR PCSJC24-14 – “IDENTIFICACIÓN CAUSAS DE REMISIONES TARDÍAS DE TUTELAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL” **Y REQUERIMIENTO URGENTE DE DILIGENCIAMIENTO DE ENCUESTA.**

Para su conocimiento y fines pertinentes, este Despacho les informa sobre el contenido de la Circular PCSJC24-14 de fecha diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual comunican él envió tardío de algunos expedientes de Tutela a la Corte Constitucional para su eventual revisión por parte de algunos despachos judiciales de del Distrito Judicial de La Guajira, y en consecuencia, solicitan a esta dependencia realizar en el ámbito de nuestras facultades, *“las consultas pertinentes con el fin de identificar las causas de las remisiones tardías de los expedientes de tutela”*.

En ese sentido, teniendo en cuenta la relación de Despachos Judiciales que han incurrido en la remisión tardía de expedientes de Tutela a la Corte Constitucional allegada con la referida circular, y en aras de recopilar información que permita determinar y evaluar las posibles causas que afectan la oportuna remisión dichos expedientes, se les requiere diligenciar la siguiente encuesta en línea: “<https://forms.office.com/r/iVieXJG3eM>”, la cual deberá ser respondida **UNICAMENTE**, por el funcionario judicial encargado del despacho, es decir, por el magistrado de tribunal o el juez, según corresponda, **a más tardar el día veintitrés (23) de mayo del año en curso.**

Anexo. Tres (03) folios.

Cordialmente,

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Vicepresidente

HPRS/HEBC